



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 40/2016

ACTA APERTURA PROPOSICIONES
(Declaración desierto)

En la ciudad de Granada, a diez de junio de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *declarar desierto* el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial denominado "Instalación y explotación de máquinas de bebidas y alimentación en dependencias e instalaciones deportivas de la Concejalía de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Granada**, con presupuesto base de licitación de 20.800 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 20/05/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña Maria de Leyva Campaña, Delegada de Cultura y Patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael F. Guilarte Heras, Asesor de Alcaldía / Secretario Adjunto y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta, por el Sr. Director General de Contratación, de la diligencia de la Responsable Administrativa de Contratación, de fecha 7 de junio de 2016, en la que se hace constar que dentro del plazo señalado para recepción de ofertas no se ha recibido ninguna.

La Mesa de Contratación, a la vista de las circunstancias expuestas, propone **declarar desierto** el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial denominado "Instalación y explotación de máquinas de bebidas y alimentación en dependencias e instalaciones deportivas de la Concejalía de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Granada*.

A las trece horas y treinta y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

